




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
II.- La identificación del documento:	4 ACTAS DE CONSEJO TÉCNICO: 3 ACTAS CONSISTENTES DE DOS HOJAS Y 1 ACTA CONSISTENTE DE 3 HOJAS
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES, MATRÍCULAS ESCOLARES, DIAGNÓSTICOS MÉDICOS O CALIFICACIONES.
IV.- Fundamento legal y motivación	Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
V.- Firma autógrafa del titular:	DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA DIRECTOR 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 28 de Octubre de 2021 de la sesión 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/



En la ciudad de Minatitlán, Ver., siendo las 10:00 horas del día diecinueve de febrero del dos mil veinte reunidos en la dirección de la Facultad los integrantes del H. Consejo Técnico: Mtro. Juan Antonio Castañeda Felgueroso, Director, C.D. Víctor Manuel Quirarte Echavarría, Secretario, Dra. María Isabel Ramírez Prado, Representante Maestro, Mtra. Norma Inés Gómez Ríos, Representante Maestro suplente, C.D. Luis Renán Rodríguez Pérez, Representante Maestro y Andrea Doria Calatayud, Consejera Alumna Suplente, para atender las siguientes solicitudes:-----

Primero: la alumna [REDACTED] (s) [REDACTED] INADO 168 solicita una temporal extra temporánea de la experiencia educativa Odontogeriatría con el NCR 49859, debido a su estado de [REDACTED]. Analizando su solicitud y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la baja temporal solicitada.-----

Segundo: La alumna [REDACTED] (s) [REDACTED] INADO 169 solicita una justificación de inasistencias por incapacidad médica los días del 4 al 9 de febrero y del 10 al 19 de febrero presenta constancia medica con [REDACTED] por lo que estuvo hospitalizada los primeros días y en reposo absoluto los días siguientes.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 11:00 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
FELGUEROSO
DIRECTOR

C.D. VÍCTOR MANUEL QUIRARTE
ECHAVARRIA
SECRETARIO DE LA FACULTAD

DRA. MARIA ISABEL RAMIREZ PRADO
REPRESENTANTE MAESTRO

MTRA. NORMA INÉS GÓMEZ RÍOS
REPRESENTANTE MAESTRO SUPLENTE

C.D. LUIS RENÁN RODRIGUEZ PEREZ
REPRESENTANTE MAESTRO

ANDREA DORIA CALATAYUD
CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Diagnóstico médico, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P

4.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

5.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

6.- ELIMINADO Diagnóstico médico, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."